

à contemplacion de aquellos; sobre todo lo
 qual, ha de la nueva correspondencia para decir
 en el dicho tiempo: y deseando el presente excuso
 ras de todo a S. M. (que Dios que) y tambien
 al R. Acuerdo, Suplicaba y Suplico al Sr. Reg.
 de Sevilla mandas librar el testimonio duplicado
 cada uno de la certificacion, que en otra es en
 la certificacion, en relacion de todo lo obrado,
 en mandos de el dicho todo a instancia de las
 partes, mandando estas a que se, a la letra
 de esta Dho. y de este, que se cumpla para el
 fin: Proveyendo en igual forma, que en las
 dilig. de esta obrado, obrare puedan
 en la forma, y de la misma manera, y estas
 para que nunca perjudique a este Comen. de
 Sevilla

El Sr. Reg. Dixo: que vase al tribunal de Justicia
 para en su vista providencias lo que tenga por
 conveniente

Con lo que se concluyo esta causa que firmaron los
 Srs. concurrentes de que dozier

Sr. Fran. Lorenzo ^{co} Sr. Josef Soriano
 Soriano ^{co} Sr. Luis Soriano

Dn Gaspar castillo

Juan Ortega ^{co} Juan Rubio de Duran

Dn Miguel Rubio Yañez ^{co} Sr. Soriano
 y Cardera Antoni
 Sr. Juan Soriano
 Silla

